

Ciudad de México a 16 de octubre de 2024  
IMCSC-EVF1100/2024

## Convocatoria para Asamblea General Ordinaria y Junta Directiva de ICLEI México

La Junta Directiva de ICLEI México. Gobiernos Locales por la Sustentabilidad, A. C. con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 al 25 de los Estatutos Generales convoca a sus integrantes numerarios y honorarios a participar en su

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y SESIÓN SOLEMNE

**que se llevará a cabo el martes 26 de noviembre de 2024 de las 15:00 a las 18:00 horas tiempo del centro, de manera presencial en el domicilio social por definir en la demarcación Alvaro Obregón en la Ciudad de México, conforme al orden del día anexo.**

Conforme a los artículos 13 al 25 de los Estatutos podrán participar como asambleístas los integrantes numerarios que estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones y los integrantes honorarios, que soliciten su acreditación a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 10:00 horas del día en que habrá de celebrarse la Asamblea mediante el formulario adjunto. (Cada gobierno local socio al corriente de ICLEI en México acreditado, es igual a un delegado, aunque asista más de un representante por gobierno.

El gobierno local registrado ante la Asamblea deberá ser representado por su Presidente Municipal o Alcalde (en caso de municipios o alcaldías); y Gobernador, Jefa de Gobierno o Secretario de Gobierno Estatal (que sea subalterno directo del Gobernador o Jefa de Gobierno). En caso extraordinario de no poder asistir a la Asamblea y no ser candidato a integrar la Junta Directiva, el presidente Municipal, Alcalde, Gobernador, Jefa de Gobierno o Secretaria de Gobierno Estatal puede designar un “PROXY”, mediante oficio membretado de su gobierno, indicando la persona que fungirá como tal en su representación. El plazo máximo para designar al Asambleísta o su Proxy, será la misma fecha indicada con anterioridad.

Cada Asambleísta puede asistir a la Asamblea junto a un máximo de 3 acompañantes, que tendrán que ser nombrados en el mismo oficio para acreditarlos como Asambleístas Honorarios.

### Acerca de la Integración de la Junta Directiva 2024-2027

La Junta Directiva es el máximo órgano de gobierno de ICLEI en México. La integran de 5 hasta el número de integrantes que determine la Asamblea de ICLEI. Aquellos gobiernos locales socios al corriente de ICLEI México, que cumplan con lo indicado anteriormente, pueden integrar la Junta Directiva de ICLEI México 2024-2027, para lo cual adicionalmente deberán de cumplir lo siguiente:

Se debe enviar un segundo oficio firmado de igual manera por el Presidente Municipal o Alcalde (en caso de municipios o alcaldías); y Gobernador, Jefa de Gobierno o Secretario de Gobierno Estatal (que sea subalterno directo del Gobernador o Jefa de Gobierno), dirigido al Director Ejecutivo de la Junta donde indique su intención de integrar la Directiva 2024-2027.

En caso de contender por uno de los cargos en la directiva (Presidente, Presidente Adjunto, Secretario, Tesorero) deberá indicar claramente en ese mismo oficio el compromiso con los Estatutos y objetivos de la Asociación, su propuesta general de trabajo y el nombre del funcionario que servirá de enlace con la Junta Directiva añadiendo de manera anexa una exposición de motivos, de hasta 3 cuartillas, indicando las acciones en caso de ocupar el cargo. Quien no exprese el cargo al que aspira en la Junta directiva, se da por hecho que aspira a una de las Vocalías Vicepresidencias. Esta solicitud, deberá enviarse a más tardar el 19 de noviembre, a las 15 horas del centro de México de acuerdo al artículo 21 de los Estatutos Generales

A diferencia de la Asamblea de ICLEI, aquellos gobiernos locales interesados en integrar la Junta Directiva, deberán de estar presentes contando como Delegado (a) a su Presidente Municipal o Alcalde (en caso de municipios o alcaldías); y Gobernador, Jefa de Gobierno o Secretario de Gobierno Estatal (que sea subalterno directo del Gobernador o Jefa de Gobierno). En caso de no asistir dicha autoridad del gobierno local, se someterá a consideración de la Junta Directiva vigente si se acepta la propuesta de integrar la Junta Directiva, si no se está presente.

De acuerdo a los estatutos de ICLEI, el 50% más uno de los Asambleístas Registrados mediante formulario adjunto dan la mayoría legal para integrar el quórum. En el caso de la Junta Directiva, una vez elegida ésta por la Asamblea y al momento de elección de los cargos en la misma, la mayoría simple del total de los integrantes de la Directiva dará el quorum para la elección de cargos

Una vez seleccionada la Junta Directiva de ICLEI México, se pondrán a discusión los temas que les competen, como son la elección de Presidente, Presidente Adjunto, Secretario, Tesorero y ratificación del Director Ejecutivo, más aquellos que el orden del día indique.

Cualquier duda o aclaración sobre este proceso de la Junta Directiva ([Edgar.villasenor@iclei.org](mailto:Edgar.villasenor@iclei.org)) y las aclaraciones serán respondidas y compartidas a todos los Asambleístas registrados a más tardar el día 23 de noviembre a las 23:00 hrs.

**Por la Junta Directiva**

**Adrián de la Garza**  
**Presidente de la Junta Directiva ICLEI México**  
**Presidente Municipal de Monterrey**



### FORMULARIO DE ACREDITACIÓN DE ASAMBLEISTAS

<b>NOMBRE COMPLETO:</b>
<b>GOBIERNO LOCAL ASOCIADO Y AL CORRIENTE QUE REPRESENTA</b>

Por este medio, en mi carácter de socio al corriente de ICLEI México. Gobiernos Locales por la Sustentabilidad, A.C. y en los términos de los artículos 13 al 25 sus Estatutos, me permito solicitar mi acreditación como asambleísta para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de noviembre de 2024, confirmando mi participación de manera presencial.

\_\_\_\_\_  
Firma

Este formulario debe firmarse en original y remitirse escaneado a la dirección de correo electrónico [contacto@derechomunicipal.org.mx](mailto:contacto@derechomunicipal.org.mx) a más tardar a las 10:00 horas del día del evento.

